República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.552 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 7.353/2018 de fecha 28 de Noviembre de 2018 que delega firma del señor Alcalde en doña Paulina Maldonado Pinto, Encargada de Licitaciones; y Decreto de Alcaldía N° 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1047/2018, de fecha 05 de Diciembre de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 830/2018, de fecha 05 de Diciembre de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1º **CURSESE LICENCIA MÉDICA** del(la) funcionario(a) del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
PAOLA TAPIA GUAJARDO **Técnico en Párvulos Jardín Infantil Los Peques JUNJI**		05	03.12.2018	07.12.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

PAULINA MALDONADO PINTO
"Por Orden del Alcalde"

C. EDUCACION / Licencias Medicas

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CONTROL

CTL / SEC / pfc.